

JULIO 12, 2022

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

EBAIS DE LA COLONIA, GUAPILES

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **ROSSY URBINA ONEIL, Soltera, Administradora, con residencia en el cantón de Pococí, con identificación número 701260644**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Hace como 8 meses le reporte a la doctora del Ebais dónde asisto del dolor de brazo. Que lo que ella me indica siempre que es por la diabetes. Seguí insistiendo, pero no le toman importancia a mi dolor que incluso no puedo subir el brazo.

Trabajo en un almacén de ventas, me duele incluso ponerme la blusa. Tengo la responsabilidad de 3 hijas sola, no puedo darme el lujo de incapacitarme y este dolor es todos los días, por indicarme que es a causa de la diabetes no me manda exámenes, no me refiere al especialista, es desesperante este dolor, requiero ayuda, necesito que me valoren para ver que tratamiento me pueden dar.

Considero que mi representada tenga más de 8 meses con un dolor que no cesa, el hecho de que no le hagan más estudios aduciendo que es una patología crónica que padece esta, violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- No hay pruebas ya que ni si quiera la refieren.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le realicen estudios a profundidad a mi representada a fin de determinar cual es la causa real de su dolor, se le refiera a un especialista en la rama médica que pueda determinar esto, si dilaciones.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com